LICICTACION PUBLICA NACIONAL NºCDNº08/2020

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná entre Capitán Leguizamón y Capitán Nicanor Torales- República del Paraguay, representada para este acto el señores **Arq. DOMINGO E. CACERES** GALEANO, con Cédula de Identidad N° 906.620 en su calidad de Intendente Municipal de este Distrito, acompañada de su secretaria general Sra. **Lic. ARMINDA ROA de SANABRIA**, con C.I. N° 1.002.076, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AYLEN CONSTRUCCIONES - Dirección GENERAL CABALLERO Y VIRGEN DE ROSARIO CIUDAD: GENERAL ARTIGAS –ITAPUARepública del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Mario Ramón Maciel Gómez con Cédula de Identidad N° 802.332 -según poder especial otorgado por : EVER LAURO MACIEL VIGO con Cédula de Identidad N° 2955747 - denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: para la la ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE AQUIDABAN ENTRE TEBICUARY Y GENERAL DIAZ - BARRIO SAN FRANCISCO CON IDNº 387908.-*** de la ciudad de San Pedro del Paraná.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.908.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa (C.D) N° 08/2020, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 4418/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4637/2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General
AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gómez
RUC: 802332 - 8
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE AQUIDABAN ENTRE TEBICUARY Y GENERAL DIAZ - BARRIO SAN FRANCISCO con ID: 387908						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No - Oferente: AYLEN CONSTRUCCIONES RUC: 802332-8						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131701-002	TRABAJOS PRELIMINARES	umg	1		
1.1		REPLANTEO GRAL. DE OBRAS	m2	1.150	1.548	1.780.200
1.2		CARTEL DE OBRAS	Unidad	1	1.031.333	1.031.333
2	72131701-002	MOVIMIENTO DE SUELO	umg	1		
2.1		TERRAPLENADO, VIBROCOMPACTADO Y PERFILADO	m3	350	32.515	11.380.250
3	72131701-002	CORDONES PREFABRICADO DE HORMIGON	umg	1		
3.1		CORDON CUNETA -	ml	290	94.313	27.350.770
4	72131701-002	PAVIMENTO PETREO	umg	1		
4.1		EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	m2	945	36.048	34.065.740
5	72131701-002	BADEN DE HORMIGON ARMADO	umg	1		
5.1		DIMENSIONES: 1.20 x 9.00 - Ver Detalle	m3	4	1.959.276	7.837.104
6	72131701-002	COMPACTACION DE EMPEDRADO	umg	1		
6.1		COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR	m2	945	4.685	4.427.325
7	72131701-002	TRABAJOS FINALES	umg	1		
7.1		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	1.150	728	837.200
					Precio Total	**88.709.922**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gómez
RUC: 802332 - 8

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo S. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

la Ley N° 2051/03)
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Gs 88.709.922(Ochocientos ochenta y ocho millones setecientos nueve mil novecientos veintidós Guaraníes)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la ciudad de San Pedro del Paraná, es de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Obras por parte del contratista.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 5(cinco) días concluidos la ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 15 (quince) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: ARQ. DANIEL MATEO SVIEDNICKIJ SEMENIUK.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO SE OTORGARÁ ANTICIPO
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantia de cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido por el PBC , la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 dias calendarios siguentes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Para la ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE AQUIDABAN ENTRE TEBICUARY Y GENERAL DIAZ - BARRIO SAN FRANCISCO CON IDN° 387908.-***

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General
Lic. Arminda Ron de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2020.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802032-8